



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
 03 JUN 2015
 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/355/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Cuernavaca, Mor., a 1 Junio de 2015.
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

LIC. RAFAEL CALY MAYOR Y FRANCO
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA
LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE MORELOS
P R E S E N T E

ACUSE

En atención a su oficio número DIR/ICTSGEM/394/2015-05 recibido con fecha primero de Junio de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Estados Financieros Dictaminados de Este Organismo, Correspondientes a los Periodos Enero-Junio y Julio-Diciembre del Ejercicio Fiscal 2012"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

A T E N T A M E N T E

[Firma]
SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

Secretaría de Economía
 03 JUN 2015
 HORA DEL C. SECRETARIO
 1:13
 HORA: 12:00
 000956
 03 JUN 2015
 CONSEJERIA JURIDICA
 OFICINA DEL CONSEJERO JURIDICO
RECIBIDO
 NUEVA VISION

ICTSGEM
 03 JUN 2015
 13:40
 DIRECCION
RECIBIDA

CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su conocimiento
 M. en D. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de la Consejería Jurídica del Estado
 Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad". Mismo fin
 Expediente/Minutario
 EBO/vov

Avenida Río Mayo, número 100 Plaza El Campanario,
 Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62294,
 TELS: 01 777 342 91 28 y 3-17 90 56
 http://tramites.morelos.gob.mx

